

Información Relevante

Odinsa S.A. (la “Sociedad”) informa que hoy, y luego de cumplirse las condiciones precedentes pactadas, ha tenido lugar el cierre previsto en el contrato de compraventa de acciones y activos cuya celebración fue informada al mercado el 2 de septiembre de 2021. En dicho contrato actuaron: (i) la Sociedad, como vendedora; y, (ii) MIP V Internacional AIV, L.P. (“MIP V”), un fondo privado de infraestructura enfocado en las Américas administrado por Macquarie Asset Management (“MAM”), a través de sus vinculadas, MIP Cinco Transporte Iberoamérica S.L.U. (“Miptra”) y MIP V Emerald Holdings L.P. (“Mipeld”), como compradoras.

Con dicho cierre, la Sociedad ha transferido, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (COP566.826.070.566), el 50% de su propiedad, derechos, intereses y obligaciones en relación con las sociedades Autopistas del Café S.A., Concesión La Pintada S.A.S., Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A. y Concesión Vial de los Llanos S.A.S., así como el 50% de los derechos de originación respecto de las iniciativas privadas denominadas Perimetral de la Sabana y Conexión Centro (los “Activos Viales”).

Como consecuencia de lo anterior, en esta fecha se ha perfeccionado, mediante la realización de los aportes en especie correspondientes, la segregación de activos, pasivos y contratos aprobada por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad en su reunión extraordinaria del 23 de noviembre de 2021, que había sido informada al mercado en esa misma fecha, y la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 628 del 1° de junio de 2022, tal y como fue informado al mercado el 2 de junio de 2022.

Con dicha segregación la Sociedad, junto con MIP Cinco Transporte Iberoamérica S.L.U. (“Miptra”) y MIP V Emerald Holdings L.P. (“Mipeld”), conformaron una plataforma de inversión (la “Plataforma”) constituida bajo las leyes de la República de Colombia, y aportaron sus participaciones en los Activos Viales. Dicha Plataforma está integrada inicialmente por: (a) Odinsa Vías S.A.S.; y, (b) el Fondo de Capital Privado por Compartimentos “Odinsa Vías”, cuya sociedad administradora es Fiduciaria Bancolombia S.A. y cuyo gestor profesional es Odinsa Gestor Profesional S.A.S., de la cual la Sociedad es accionista único.

Con el perfeccionamiento de las operaciones mencionadas, Odinsa Vías S.A.S. será la tenedora de: (i) La nuda propiedad sobre las acciones que integran los Activos Viales y aquellas correspondientes a otras sociedades proyecto que se creen en el futuro; y la posición contractual en ciertos acuerdos suscritos respecto a los Activos Viales, excluyendo los derechos económicos derivados de dichos acuerdos. Por su parte, el Fondo de Capital Privado por Compartimentos “Odinsa Vías” será el titular de: (i) Los derechos económicos de las inversiones en los Activos Viales y en las sociedades proyecto que se creen en el futuro; (ii) cualquier otro derecho económico que se asigne a tales Activos Viales de tiempo en tiempo; (iii) los derechos respecto de la posición activa en la deuda subordinada correspondiente a los Activos Viales; (iv) los derechos económicos derivados de acuerdos suscritos respecto de los Activos Viales; (v) la posición contractual en ciertos acuerdos suscritos respecto de los Activos Viales; (vi) las obligaciones económicas derivadas de acuerdos o las obligaciones de garantía derivadas de acuerdos suscritos respecto de los Activos Viales, y, (v) otros activos y derechos necesarios para la gestión adecuada de los negocios de la Plataforma.

Información Relevante

Para la ejecución de las operaciones descritas se adelantaron los trámites con los órganos corporativos de la sociedad (Junta Directiva y Asamblea de Accionistas), así como actuaciones ante las entidades gubernamentales correspondientes, a saber, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Agencia Nacional de Infraestructura. Igualmente, se obtuvo la confirmación de la calificación de la Sociedad y de sus emisiones por parte de Fitch Ratings y se recibieron las aprobaciones de los inversionistas de la Sociedad, de los acreedores financieros y de los tenedores de bonos.

Esta transacción representa un gran hito para la infraestructura en Colombia. Su perfeccionamiento demuestra una vez más la confianza de inversionistas extranjeros de primer orden en el país, en el sector de la infraestructura y en la Sociedad.

Junio 22 de 2022